



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUNACIÓN DE TUTELA Radicado Interno No. 88935

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante auto calendado catorce (14) julio de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la impugnación de tutela por *Libardo de Jesús Osorio Toro* contra *Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Montería* radicado único No. 230012214000202000038-01, dispuso: “...Se resuelve la solicitud de «insistencia de revisión de la sentencia de tutela» presentada por del señor *Libardo de Jesús Osorio Toro*, frente al fallo del 17 de junio de 2020, que revocó la providencia de primer grado, y en su lugar, declaró improcedente la tutela presentada por el peticionario contra la *Juez Segunda Laboral del Circuito de Montería*. Sobre el particular, basta indicar que el trámite de insistencia para revisión de los fallos de tutela, se surte ante la Corte Constitucional, por esta razón debe ser ante esa Corporación en donde tiene el accionante que hacer su solicitud...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>

de la Corte Suprema de Justicia el 16 julio de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 16 julio de 2020 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01